



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ORDENANZA 2968

FECHA DE SANCION: 16 de Junio de 2020.-

NUMERO DE REGISTRO: 2829

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 12928/20.-

VISTO:

El expediente D12928/20 que solicita adhesión a los Decretos Municipales N° 991, 992, 993, 1010, 1011 y 1014; y

CONSIDERANDO:

Que, en los mismos se solicita la adhesión por parte de éste Honorable Concejo Deliberante.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Adhiérase a los Decretos Municipales n° 992 de adhesión a la ----- emergencia sanitaria establecida por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, N° 993 de adhesión al protocolo de prevención del COVID-19 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y su decreto de ampliación n° 1010, N° 991 de suspensión por tiempo indeterminado a todo evento masivo y su ampliación n° 1011, y n° 1014 de prohibición al acceso y permanencia en todo el sector de playa.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Camila De Labra
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



María Marta Zuloaga
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell